

JAL/FOPEDEP-AYTO TLAQUEPAQUE /14

FOLIO: 04062014-01

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del 04 de junio de 2014, la C. Marisol Barajas Nápoles, auditora pública adscrita a la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y Jefa del Grupo de Auditores, quien se identifica con la credencial con folio número: 6154, expedida a su favor por la Secretaría de la Función Pública; y, los CC. Luis Enrique Barboza Niño, Director General de Verificación y Control de Obra y Ma. Guadalupe Galván Pedroza, Director de Área de Obra Convenida, adscritos a la Contraloría del Estado de Jalisco, quienes se identifican con las credenciales números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el IFE, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en el Pasaje de los Ferroviejeros No. 70 piso 3 Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. San Juan de Dios C.P. 44100 en esta ciudad, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, y en la hora y fecha mencionadas, los auditores actuantes procedieron a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Ing. Saúl del Castillo Lepe, designado por el Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco como enlace para atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número 393/2014 sin fecha, y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial número [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitado.-----

A continuación, los auditores hacen constar que con el presente acto se hace entrega de la orden de la auditoría número JAL/FOPEDEP- SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/14, emitida con el oficio número 1475/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 22 de mayo de 2014, suscrito por el Mtro. Juan José Bañuelos Guardado Contralor del Estado de Jalisco, con motivo de la notificación turnada por el C.P. Francisco Antonio Ordaz Hernández, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, a través del oficio número 211/682/2014 de fecha 22 de mayo de 2014, misma que se anexa a la presente y sustentada en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en relación con el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la citada ley, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013 y 33, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, vigentes al momento de la expedición del Decreto aludido, y con base en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Gobierno Federal y el del Estado de Jalisco. Por su parte, el representante del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco firma de recibido de su puño y letra, en una copia de la misma orden de auditoría, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae. -----

Igualmente, los auditores públicos exponen al representante del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de la auditoría citada, mismos que estarán.-----

-----PASA AL FOLIO 04062014-02-----

JAL/FOPEDEP-AYTO TLAQUEPAQUE /14

-----VIENE DEL FOLIO 04062014-01-----

FOLIO: 04062014-02

enfocados a revisar que la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivo y Rehabilitación de Infraestructura Educativa, del ejercicio presupuestal 2013, se haya realizado en forma eficiente y que los objetivos y metas se haya logrado de manera eficaz y congruente con las disposiciones aplicables.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a los CC. Ma del Rosario Botello Velasco y Alfonso Herrera Santana de quienes exhiben las credenciales números: [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el IFE, y que aceptan la designación.---

El Ing. Saúl del Castillo Lepe, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado tener la edad de [REDACTED] años, estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en Calle [REDACTED] y registro federal de contribuyentes número [REDACTED] / en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que le fue comunicada mediante los oficios números 1381/DGVCO-DAOC/2014 de fecha 13 de mayo y 1544/DGVCO-DAOC/2014, de fecha 21 de mayo de 2014, mismos que le fueron proporcionados en su oportunidad, dichos requerimientos deberán entregarse a más tardar el día 06 de junio del presente año, y en caso de que la información no exista, deberá aportar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el enlace designado por Presidente Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 11:45 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----Conste-----

Por el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

Ing. Saúl del Castillo Lepe

-----PASA AL FOLIO 04062014-03-----



JAL/FOPEDEP-GUADALAJARA /14

-----VIENE DEL FOLIO 03062014-02-----
FOLIO: 03062014-03

Por la Secretaría de la Función Pública



Marisol Barajas Nápoles

Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Luis Enrique Barboza Niño



Ma. Guadalupe Galván Pedroza

Testigos de Asistencia



Ma del Rosario Botello Velasco



Alfonso Herrera Santana

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoria JAL/FOPEDEP-GUADALAJARA/14